MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N°526 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 21 de junio de 2023.

VISTO: el memorándum de la Secretaría de Planificación y obras, en la cual remite propuesta para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA de la Ciudad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal dentro de su plan de gobierno ha establecido el mejoramiento de calles en diferentes barrios de la Ciudad de Pilar.

Que, el citado proyecto presentado por la Dirección de Planificación y Obras consta de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas correspondientes para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA de la Ciudad de Pilar, los mismos deberán contar con la aprobación municipal conforme a las disposiciones vigentes.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Artículo N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de Pilar, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art 1°: APROBAR el proyecto de obra para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR, con su respectivo computo métrico, planos de obras, geolocalización de las obras y especificaciones técnicas, que forman parte del legajo presentado

Art 2°: OTORGAR el permiso municipal para ejecutar la obra conforme el proyecto presentado por la Secretaria de Planificación y Obras de la Institución Municipal, acorde a lo aprobado en el Articulo 1ro. de la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 526 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art.3º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar a realizar las gestiones correspondientes para el inicio del llamado para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art. 4º: **ENCOMENDAR** al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a tramitar todas las gestiones necesarias para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art 5º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMIREZ G.
Intendente Municipal